



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

RESOLUCIÓN N° 431

(**18 OCT 2019**)

“Por la cual se modifica parcialmente el artículo 6° de las Resoluciones de Rectoría N° 410, 411, 412, 413 y 414 de 2019”

El Rector en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el acuerdo 003 de 1997 y el acuerdo 005 del 2012 expedidos por el Consejo Superior Universitario y;

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Rectoría Nro. 411 de 2019, se convocan y reglamentan los procesos electorales para la elección de los Representantes de los Estudiantes con sus suplentes ante el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, el Consejo de Participación Universitaria, los Consejos de Facultad, el Consejo Académico del Doctorado en Educación -CADE, el Consejo del Doctorado Ingeniería y el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que mediante la Resolución de Rectoría Nro. 414 del 2019, se convoca y reglamenta el proceso electoral para la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería, I3+.

Que, de acuerdo con los calendarios electorales establecidos en las resoluciones anteriormente mencionadas, el cierre de inscripciones tuvo lugar los días 11 y 15 de octubre de 2019 a las 5:00 p.m.

Que mediante Acta de Cierre de Inscripciones de los procesos para la elección de los Representantes de los Estudiantes con suplentes ante el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, el Consejo de Participación Universitaria, los Consejos de Facultad Ciencias y Educación, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Tecnológica y el Consejo Académico del Doctorado en Educación -CADE, el Consejo del Doctorado Ingeniería y el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+, suscrita por el Secretario General y la delegada de la Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se dejó constancia de la presentación de solamente una plancha de candidatos para estas elecciones.

Que, mediante Acta de Cierre suscrita por el Secretario General y la delegada de Control Interno, para el proceso de elección del Representante de los Egresados ante el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería, I3+, se dejó constancia de la presentación de una sola plancha de candidatos.

Que en sesión N° 011 de 2019, el Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, atendió la solicitud del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario en cuanto a prorrogar el plazo de inscripciones para los procesos



convocados mediante las resoluciones antes citadas, por lo que determinó elevar la solicitud al máximo órgano de gobierno y dirección, en razón de su competencia.

Que el Consejo Superior Universitario en Sesión Ordinaria N° 024 del 2019, avaló la modificación de los calendarios electorales con el fin de promover la participación democrática con pluralidad de candidatos en cada elección convocada. Por lo que estableció, para los procesos en donde solamente se presentó una plancha o candidato, como fecha máxima para el cierre de inscripciones, el día 24 de octubre de 2019. Así mismo, fijó como fecha de elección para todos los procesos convocados, el día jueves 28 de noviembre de 2019.

Que la anterior determinación se fundamentó en que, con base en el artículo 14, literal n., del Acuerdo 03 de 1997, Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el Consejo Superior Universitario, resolvió las dudas presentadas y relacionadas con la interpretación del Acuerdo 05 de 2012, *“Por el cual se crea y reglamenta el Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones”*, a través de Concepto SG – 831, del 6 de noviembre de 2013, en el cual señaló:

“Un proceso de elección o de consulta, como el que se regló en la UD no se puede realizar con una sola persona o lista, ya que justamente el ejercicio de la democracia corresponde a la posibilidad que tiene una comunidad o grupo de personas, de escoger entre varias opciones, la que considere más ajustada a su idiosincrasia, ideología o interés.”

Que el artículo 20 del Acuerdo 05 de 2012, *“Por el cual se crea y reglamenta el Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones”*, establece, en cuanto a la interpretación de sus propias normas, que dichas disposiciones tienen por finalidad *“...garantizar la efectiva participación de la comunidad universitaria en la conformación, ejercicio y control de la representación previstos en los estatutos”*.

Que el artículo 16 Acuerdo 003 de 1997 – Estatuto General expedido por el Consejo Superior Universitario, establece como función del Rector *“j) Reglamentar y convocar elecciones.”*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el artículo sexto de las Resoluciones de Rectoría Nro. N° 411 y 414 de 2019, en cuanto a la inscripción de la lista de candidatos, la cual quedara así:

INSCRIPCIÓN LISTAS DE CANDIDATOS

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	HORA	MECANISMO Y/O ACTIVIDADES	RESPONSABLE
08-oct-2019	24-oct-2019	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Recepción de documentación, información e inscripción personal de aspirantes a candidatos.	Secretaría General
25-oct-2019	29-oct-2019	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Modificación de las listas previamente inscritas.	Secretaría General



ARTÍCULO 2º.- Modificar parcialmente el artículo sexto de las Resoluciones de Rectoría Nro. N° 410, 411, 412, 413 y 414 de 2019, en cuanto a la verificación de requisitos, inhabilidades e incompatibilidades, tarjeta electoral y publicidad y votación el cual quedara así:

<u>FECHA INICIAL</u>	<u>FECHA FINAL</u>	<u>HORA</u>	<u>MECANISMO Y/O ACTIVIDADES</u>	<u>RESPONSABLE</u>
25-oct-2019	31-oct-2019		Verificación y publicación de cumplimiento de los requisitos inhabilidades e incompatibilidades de los aspirantes a candidatos inscritos.	Consejo de Participación Universitaria
01-nov-2019	06-nov-2019	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Presentación ante el Consejo de Participación Universitaria de reclamaciones relacionadas con la publicación de verificación y cumplimiento de los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los aspirantes a candidatos inscritos.	Comunidad Universitaria
07-nov-2019	14-nov-2019		Respuesta a las reclamaciones relacionadas con la publicación de verificación y cumplimiento los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los aspirantes a candidatos inscritos.	Consejo de Participación Universitaria
15-nov-2019		8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Audiencia de sorteo del orden y número en el que aparecerán los candidatos en el tarjetón Electoral.	Secretaría General - Delegados CPU -Candidatos
15-nov-2019			Presentación ante la Organización Electoral de reclamaciones de la audiencia del sorteo del orden y número en el que aparecerán los candidatos en el tarjetón Electoral.	Candidatos
15-nov-2019			Respuesta a las reclamaciones de la audiencia del sorteo del orden y número en el que aparecerán los candidatos en el tarjetón Electoral.	Consejo de Participación Universitaria

TARJETA ELECTORAL Y PUBLICIDAD

<u>FECHA INICIAL</u>	<u>FECHA FINAL</u>	<u>HORARIO</u>	<u>MECANISMO Y/O ACTIVIDADES</u>	<u>RESPONSABLE</u>
19-nov-2019			Publicación oficial y definitiva del Tarjetón Electoral	Secretaría General
15-nov-2019	27-nov-2019		Diseño, generación de la publicidad escrita, difusión y promoción de candidatos y actividades relacionadas	Secretaría General - Emisora LaUD-Candidatos
A partir del 19-nov-2019		8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Entrega de publicidad oficial a candidatos	Secretaría General
20-nov-2019			SIMULACRO	Consejo de Participación Universitaria -Secretaría General - Oficina Asesora de Sistemas Delegado y Jurados Electorales - Veedores

CWS
EPA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

431 18 OCT 2019

VOTACIÓN

<u>FECHA INICIAL</u>	<u>FECHA FINAL</u>	<u>HORARIO</u>	<u>MECANISMO Y/O ACTIVIDADES</u>	<u>RESPONSABLE</u>
28-nov-2019		8:00 a.m. - 8:00 p.m.	<u>Realización Elecciones</u>	<u>Organización Electoral</u>
28-nov-2019		8:00 a.m. a 8:00 p.m.	Presentación de reclamaciones sobre hechos acontecidos durante la Elección.	Comunidad Universitaria
28-nov-2019		8:00 a.m. a 8:00 p.m.	Respuesta a las reclamaciones sobre hechos acontecidos durante la Elección.	Jurados y Delegados Electorales
29-nov-2019	03-dic-2019	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Presentación de reclamaciones en segunda instancia sobre hechos acontecidos durante la Elección, impugnaciones o recursos contra los resultados de los procesos electorales ante el Consejo de Participación Universitaria.	Comunidad Universitaria
4-dic-2019	10-dic-2019	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Respuesta a las reclamaciones presentadas en segunda instancia sobre hechos acontecidos durante la Elección, impugnaciones o recursos contra los resultados de los procesos electorales ante el Consejo de Participación Universitaria.	Consejo de Participación Universitaria

ARTÍCULO 3º- Los aspectos no modificados mediante la presente Resolución, continúan incólumes.

ARTÍCULO 4º- ALCANCE Y VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá a los, 18 OCT 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Este documento fue
copiado de la versión original
SECRETARÍA GENERAL

**WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
RECTOR**

Aprobó	Asesor de Rectoría	Milena Isabel Rubiano Roias	
Revisó	Secretario General	Camilo Andres Bustos Parra.	
Proyectó	SGRAL-CPS	Catalina Ayala Ávila	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por la tanta, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			